



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de entrada en vigor: 09/16/13

ESTE AVISO DESCRIBE LA FORMA EN LA QUE PUEDE UTILIZARSE Y DARSE A CONOCER SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE USTED MISMO TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CON ATENCIÓN.

Our Lady of Lourdes Healthcare Services Inc. (aquí en adelante Lourdes Health System) por exigencia de la Health Insurance Portability and Accountability Act (ley de transferibilidad y responsabilidad del seguro médico) de 1996 y la Health Information Technology for Economic and Clinical Health Act (ley sobre la tecnología de la información médica para la salud económica y clínica) (que se encuentra en el Título XIII de la American Recovery and Reinvestment Act (Ley de recuperación y reinversión de EE. UU.) de 2009)) (mencionado colectivamente como "HIPAA"), con correcciones cada cierto tiempo, debe mantener la privacidad de la información médica individualmente identificable del paciente (esta información es "información médica protegida" y se menciona en este documento como "PHI"). También se nos exige proporcionar a los pacientes un Aviso de prácticas de privacidad en relación a la PHI. Sólo usaremos o divulgaremos su PHI en la medida que lo permita o lo exija la ley estatal aplicable. Este Aviso se aplica a su PHI en nuestra posesión, incluido los historiales médicos generados por nosotros.

El Lourdes Health System comprende que su información médica es muy personal y estamos comprometidos con la protección de su privacidad. Lea este Aviso de prácticas de privacidad exhaustivamente. Describe cómo podemos usar y divulgar su PHI.

Este Aviso se aplica a la provisión de atención médica por el Lourdes Health System y su personal médico en el hospital principal, departamentos ambulatorios, clínicas y prácticas hospitalarias. Este Aviso se aplica también a las actividades de revisión de utilización y evaluación de calidad del CHE Trinity Health y el Lourdes Health System como miembros de CHE Trinity Health, un sistema de atención médica católico con centros ubicados en varios estados de EE. UU.

I. Uso o divulgación permitidos

A. Tratamiento: El Lourdes Health System usará y divulgará su PHI para proporcionar, coordinar o gestionar su atención médica y servicios relacionados para llevar a cabo funciones de tratamiento. Ejemplos de cómo usará y/o divulgará el Lourdes Health System su PHI:

- A su médico tratante, médicos de consulta y otros proveedores de atención médica que tengan una necesidad legítima para dicha información en su atención y su tratamiento continuado.
- Para coordinar su tratamiento (como programación de citas) con nosotros y otros proveedores de atención médica como nombre, dirección, empleo, compañía de seguros, etc.
- Para contactarlo y recordarle que tiene una cita para recibir tratamiento o atención médica en nuestros centros.
- Para proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios o servicios relacionados con la salud.
- Si usted es un recluso de una institución correccional o bajo la custodia de un funcionario policial o judicial, el Lourdes Health System divulgará su PHI a las autoridades judiciales o policiales.

B. Pago: El Lourdes Health System usará y divulgará la PHI acerca de usted con propósitos de pago. Ejemplos de cómo usará y/o divulgará el Lourdes Health System su PHI:

- A una compañía de seguros, un tercero pagador, un tercero administrador, un plan médico u otro proveedor de atención médica (o sus representantes debidamente autorizados) con propósitos de pago, como determinar la cobertura, la elegibilidad, la aprobación/autorización previa para tratamiento, facturación, gestión de reclamos, auditorías de reembolso, etc.
- A agencias de cobro y otros subcontratistas encargados de obtener el pago de la atención.

C. Operaciones de atención médica: El Lourdes Health System usará y divulgará su PHI con propósitos de operaciones de atención médica. Ejemplos de cómo usará y/o divulgará el Lourdes Health System su PHI:

- Para gestión de casos, control de calidad, utilización, contabilidad, auditorías, actividades basadas en la población en relación con la mejora de la salud o la reducción de los costos de la atención médica, formación, acreditación, actividades de concesión de licencias y credenciales del Lourdes Health System.
- A consultores, contadores, auditores, abogados, compañías de transcripción, proveedores de informática, etc.

D. Otros usos y divulgaciones: Como parte de operaciones de tratamiento, pago y atención médica, el Lourdes Health System también puede usar su PHI con los propósitos siguientes:

- Actividades para la recaudación de fondos: El Lourdes Health System usará y también podrá divulgar parte de su PHI a una fundación relacionada para ciertas actividades de recaudación de fondos. Por ejemplo, el Lourdes Health System podrá divulgar su información demográfica, sus fechas de servicio de tratamiento, información del médico tratante, departamento de servicio e información de resultados a la fundación que pueda pedirle una donación monetaria. Cualquier comunicación de recaudación de fondos enviada a usted nos permitirá saber cómo puede usted ejercer su derecho a excluirse de recibir comunicaciones similares en el futuro.

- Investigación médica: El Lourdes Health System usará y divulgará su PHI sin su autorización a investigadores médicos que la solicite para proyectos de investigación médica aprobados. Los investigadores deberán proteger toda la PHI que reciban.

- Información y actividades de promoción de la salud: El Lourdes Health System usará y divulgará parte de su PHI con propósitos de operaciones de atención médica. Por ejemplo, su nombre y su dirección se usarán para enviarle boletines generales o información específica basada en sus preocupaciones médicas.

E. Leyes estatales y federales más estrictas: La ley estatal de Nueva Jersey es más estricta que la HIPAA en varias áreas. Ciertas leyes federales también son más estrictas que la HIPAA. El Lourdes Health System seguirá ateniéndose a estas leyes estatales y federales más estrictas.

i. Leyes federales más estrictas: Las leyes federales incluyen leyes aplicables de privacidad en Internet, como la Children's Online Privacy Protection Act (ley de protección de la privacidad infantil en línea) y las leyes y regulaciones federales que rigen la confidencialidad de la información médica en lo relativo al tratamiento de abuso de sustancias.

ii. Leyes estatales más estrictas: La ley estatal es más estricta cuando la persona tiene derecho a un mayor acceso a registros que con la HIPAA. La ley estatal también es más restrictiva cuando los registros están más protegidos contra la divulgación con la ley estatal que con la HIPAA. En los casos en que el Lourdes Health System proporciona tratamiento a un paciente que reside en un estado vecino, el Lourdes Health System se atendrá a la ley estatal aplicable más estricta. Consulte más adelante para conocer las protecciones de leyes estatales más estrictas en estados en los que el Lourdes Health System desarrolla su actividad.

Información relativa a VIH/SIDA. Su autorización debe referirse expresamente a información relativa a VIH/SIDA para permitirnos divulgar su información relativa a VIH/SIDA. Sin embargo, existen ciertos propósitos para los que podemos divulgar nuestra información sobre VIH/SIDA sin necesitar obtener su autorización: (1) su diagnóstico y tratamiento; (2) investigación científica; (3) auditorías de gestión, auditorías financieras o evaluación de programas; (4) formación médica; (5) prevención y control de enfermedades cuando lo permita el Departamento de Salud y Servicios para Personas de la Tercera Edad de Nueva Jersey; (6) para cumplir con ciertos tipos de orden judicial y (7) cuando lo exija la ley, al Departamento de Salud y Servicios para Personas de la Tercera Edad u otra entidad. Debe recordar asimismo que podremos divulgar su información relativa a VIH/SIDA a pagadores terceros (como a su compañía de seguros o HMO) para recibir el pago de los servicios que le hemos proporcionado a usted.

Información genética. Excepto en ciertos casos (como una prueba de paternidad para un procedimiento legal, investigación anónima, requisitos de revisión del recién nacido o por un mandato judicial), obtendremos su consentimiento por escrito antes de obtener o conservar su información genética (por ejemplo, una muestra de ADN) o usar o divulgar su información genética para propósitos de tratamiento, pago o atención médica. Podremos usar o divulgar su información genética por cualquier otro motivo sólo cuando su autorización se refiera expresamente a su información genética o cuando la ley estatal de Nueva Jersey permita su divulgación, lo que incluye, por ejemplo, cuando la divulgación es necesaria para una investigación criminal, para determinar la paternidad, revisión del recién nacido, para identificar su cuerpo o cuando lo autorice de cualquier otro modo un mandato judicial.

Información de enfermedades venéreas. Su autorización debe referirse expresamente a su información de enfermedades venéreas para permitirnos divulgar cualquier información que lo identifique como que padece o que se sospecha que padece una enfermedad venérea. Sin embargo, hay ciertos propósitos para los que podemos divulgar su información de enfermedades venéreas, sin obtener su autorización, lo que incluye a un funcionario acusador del tribunal si se le acusa en virtud de las leyes de Nueva Jersey, al Departamento de Salud y Servicios para Personas a la Tercera Edad o a su médico o autoridad médica, como el consejo local de salud. Su médico o autoridad médica podrán seguir divulgando su información de enfermedades venéreas si lo consideran necesario para proteger su salud o el bienestar de usted, su familia o del público. En virtud de la ley de Nueva Jersey, también podremos conceder acceso a su información de enfermedades venéreas si lo solicita una persona (o la compañía de seguros de esa persona) contra la cual usted haya iniciado un litigio por compensación o daños por sus lesiones personales.

Información de tuberculosis. Su autorización debe referirse expresamente a su información de tuberculosis para permitirnos divulgar cualquier información que lo identifique como que tiene tuberculosis o como si se negara o rechazara someterse a una prueba de detección de tuberculosis si se sospecha que usted tiene la enfermedad o mantiene un cercano contacto con una persona con tuberculosis. Sin embargo, existen ciertos propósitos para los cuales podemos divulgar su información de tuberculosis sin obtener su autorización, incluidos los propósitos de investigación bajo ciertas condiciones, en virtud de un mandato judicial válido, o cuando el Departamento de Salud y Servicios a Personas de la Tercera Edad determina que dicha divulgación es necesaria para hacer cumplir las leyes de salud pública o para proteger la vida o salud de una persona determinada.

F. Portal de intercambio de información médica/del paciente: Conforme a la ley federal, el Lourdes Health System mantiene un intercambio de información médica ("HIE", por sus siglas en inglés). El propósito del HIE es proporcionar un sistema de información electrónica través del cual médicos, centros de atención médica y otros proveedores de atención médica (colectivamente, "Proveedores de atención médica") puede compartir información de paciente clínica y de otro tipo electrónicamente en relación con su provisión de servicios de atención médica a pacientes, con lo que se mejora la calidad global de los servicios de atención médica proporcionados a pacientes para evitar duplicaciones e ineficacia. El HIE se rige por un estricto conjunto de normas creado para proteger la confidencialidad, la privacidad y la seguridad de la información de los pacientes.

El Lourdes Health System comparte electrónicamente su PHI con el HIE, lo que incluye información sobre diagnósticos confidenciales (como VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual, información genética, de salud mental y abuso de sustancias). Este Aviso describe cómo podrán usar y divulgar el Lourdes Health System y otros Proveedores de atención médica que participan en HIE su PHI a través del HIE y cómo puede usted "excluirse" (como se describe más adelante) de que se comparta automáticamente a través del HIE. Cualquier Proveedor de atención médica que esté autorizado para participar en el HIE puede acceder electrónicamente y usar su PHI si es preciso para proporcione a usted tratamiento, al menos que usted se excluya (como se describe más adelante). Por ejemplo, si recibe el resultado de un análisis de sangre del Lourdes Health System (que participa en el HIE) y también recibe atención de otro Proveedor de atención médica (que también participe en el HIE), el Lourdes Health System y su otro Proveedor de atención médica trate podrá compartir el resultado de su análisis de sangre a través del HIE, siempre que se los autorice de algún otro modo a hacerlo. Sin embargo, si se excluye (como se describe más adelante), su PHI no se hará disponible a través del HIE, pero el Lourdes Health System seguirá usándola, accediendo a ella y divulgándola/revelándola cuando sea preciso (de acuerdo con este Aviso y la ley aplicable).

Si no desea permitir que los Proveedores de atención médica implicados en su atención compartan electrónicamente su PHI entre sí a través del HIE como se explica en este aviso, debe entregar un "Formulario de exclusión del HIE" al Lourdes Health System. Puede conseguir un "Formulario de exclusión del HIE" en el departamento de información del Lourdes Health System Health, llamando al 856-757-3603 o visitando esta página web: <https://www.lourdesnet.org/privacy>. Su solicitud de exclusión se procesará en un plazo de tres (3) días hábiles desde la recepción por el Lourdes Health System.

Además, el Lourdes Health System, como miembro de CHE Trinity Health, conserva un portal del paciente conocido como "MyHealth", una herramienta segura en línea que permite a los pacientes consultar su PHI a través de un portal seguro cifrado desde la página principal del Lourdes Health System. Esta información compartida también se hará disponible para Proveedores de atención médica de CHE Trinity Health para el propósito de mejorar la calidad global de los servicios de atención médica proporcionadas a pacientes y para evitar duplicaciones e ineficacia. Para lograrlo, el Lourdes Health System comparte su PHI con CHE Trinity Health y las organizaciones que lo componen, para que usted y sus Proveedores de atención médica puedan acceder a su información de paciente clínica y de otro tipo desde este portal. Consultar también la Sección VII B más adelante.

II. Uso o divulgación permitidos con una oportunidad para que los acepte o los rechace

A. Familiares/amigos: El Lourdes Health System divulgará la PHI acerca de usted a un amigo o familiar que esté implicado en su atención médica o que la pague. Tiene derecho a solicitar que no se comparta su PHI con algunos o todos sus familiares o amigos. Además, Lourdes Health System podrá divulgar la PHI acerca de usted a una agencia que ayude en caso de desastre para que pueda notificarse a su familia respecto a su condición, su estado de salud y su localización.

B. Lourdes Health System – Directorio de centros: El Lourdes Health System incluirá cierta información acerca de usted en su directorio de centros mientras sea paciente en un hospital del Lourdes Health System. Esta información incluirá su nombre, su localización dentro del Lourdes Health System, su condición general (ej. buena, estable, crítica, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, salvo sus creencias religiosas, será dada a conocer a las personas que pregunten por usted por su nombre. Tiene derecho a solicitar que no se incluya su nombre en el directorio del Lourdes Health System. Si solicita excluirse del directorio de centros, no podremos informar a los visitantes de su presencia, ubicación o condición general.

C. Atención espiritual: La información del directorio, incluida su afiliación religiosa, se entregará a un miembro del clero, incluso aunque esta persona no pregunte por usted por su nombre. Los proveedores de atención espiritual son miembros del equipo de atención médica del Lourdes Health System y se les puede consultar sobre su atención. Tiene derecho a solicitar que no se entregue su nombre a ningún miembro del clero.

D. Informes para medios de comunicación: El Lourdes Health System revelará información del directorio de centros a los medios de comunicación (excepto la afiliación religiosa) si los medios de comunicación solicitan información acerca de usted usando su nombre y después de que le hayamos dado a usted la oportunidad de aceptarlo o rechazarlo.

III. Uso o divulgación que exigen su autorización

A. Marketing: Con algunas excepciones limitadas, se necesita su autorización por escrito en los casos en que el Lourdes Health System reciba remuneración financiera directa o indirecta a cambio de realizarle una comunicación a usted que le recomiende adquirir un producto o servicio o una divulgación a un tercero que desee comercializar con usted sus productos o servicios.

B. Investigación: El Lourdes Health System obtendrá su autorización por escrito para usar o divulgar su PHI con propósitos de investigación cuando lo exija la HIPAA.

C. Notas de psicoterapia: La mayoría de usos y divulgaciones de notas de psicoterapia requieren su autorización por escrito.

D. Venta de PHI: Con algunas excepciones limitadas, las divulgaciones que constituyen una venta de la PHI requieren su autorización por escrito.

E. Otros usos y divulgaciones: Otros usos o divulgaciones que de la PHI no se describen en este Aviso de prácticas de privacidad requieren su autorización por escrito. Las autorizaciones por escrito le permitirán saber por qué estamos usando su PHI.

Si autoriza al Lourdes Health System para usar o divulgar su PHI con cualquiera de estos propósitos, **usted podrá revocar su autorización por escrito** en cualquier momento excepto en la medida que el Lourdes Health System haya actuado en virtud de su autorización o, si la autorización se obtuvo como condición de obtener cobertura del seguro, otra ley otorga al asegurador el derecho de impugnar un reclamo conforme a la política o la propia política.

IV. Uso o divulgación permitidos o exigidos por la política pública o la ley sin su autorización

A. Propósitos de cumplimiento de la ley: El Lourdes Health System divulgará su PHI con propósitos de cumplimiento de la ley como lo exija la ley, como para identificar al sospechoso de un delito o a una persona desaparecida, o para proporcionar información sobre la víctima de un delito o de una conducta delictiva.

B. Por ley: El Lourdes Health System divulgará la PHI acerca de usted cuando lo exija la ley federal, estatal o local. Algunos ejemplos son divulgaciones en respuesta a un mandato/citatorio judicial, un reporte estatal obligatorio (heridas por arma de fuego, víctimas de abuso o negligencia infantil) o información necesaria para cumplir con otras leyes como la compensación laboral o leyes similares. El Lourdes Health System reportará el desvío de medicamentos e información relacionada con actividad de recetas fraudulentas a agencias de orden público y reguladoras.

C. Supervisión de salud pública o seguridad: El Lourdes Health System usará y divulgará la PHI para evitar una amenaza grave para la salud y la seguridad de una persona o del público. Ejemplos son las divulgaciones de la PHI a investigadores estatales relacionados con la calidad de la atención o a agencias de salud pública relacionadas con inmunizaciones, enfermedades contagiosas, etc. El Lourdes Health System usará y divulgará la PHI para actividades relacionadas con la calidad, la seguridad o la efectividad de productos o actividades reguladas por la FDA, lo que incluye recopilar y reportar eventos adversos, seguimiento y facilitación en retiros de productos, etc.

D. Forenses, examinadores médicos, directores de funerarias: El Lourdes Health System divulgará su PHI a un forense o un examinador médico. Por ejemplo, será necesario identificar a una persona fallecida o determinar una causa de la muerte. El Lourdes Health System también podrá divulgar su información médica a directores de funerarias cuando sea necesario para que lleven a cabo su labor.

E. Búsqueda de órganos: El Lourdes Health System divulgará la PHI a una organización de búsqueda de órganos o entidad con propósitos de donación de órganos, ojos o tejido.

F. Funciones gubernamentales especializadas: El Lourdes Health System divulgará su PHI en relación a funciones gubernamentales como actividades militares, de seguridad nacional y de inteligencia. El Lourdes Health System usará o divulgará la PHI al Departamento de Asuntos de los Veteranos para determinar en qué es usted elegible para ciertos beneficios.

G. Inmunizaciones: El Lourdes Health System divulgará pruebas de inmunización a una escuela cuando una ley estatal o similar lo exija antes de admitir a un alumno.

V. Los derechos de su información médica

Tiene los siguientes derechos en relación a su PHI:

A. Derecho a inspeccionar y copiar: Con algunas excepciones limitadas, tiene derecho a acceder a su PHI y a inspeccionar y copiar su PHI siempre que conservemos los datos.

Si el Lourdes Health System rechaza su solicitud para acceder a su PHI, el Lourdes Health System le notificará por escrito el motivo del rechazo. Por ejemplo, no tiene derecho a notas de psicoterapia o a inspeccionar la información que está sujeta a la ley que prohíbe el acceso. Puede tener derecho a que se revise esta decisión.

También tiene derecho a solicitar su PHI en formato electrónico en casos en los que el Lourdes Health System utiliza registros médicos electrónicos. También podrá acceder a la información a través de un portal para pacientes si el Lourdes Health System los hace disponibles.

Se le cobrará una tarifa de copia razonable de acuerdo con la ley federal o estatal aplicable.

B. Derecho a hacer correcciones: Tiene derecho a corregir su PHI mientras el Lourdes Health System conserve los datos. Debe realizar su solicitud de correcciones de su PHI por escrito al Lourdes Health System, incluyendo el motivo que justifique la corrección solicitada.

Sin embargo, el Lourdes Health System denegará su solicitud de corrección si:

- El Lourdes Health System no creó esta información.
- La información no forma parte del conjunto de registros designado.
- La información no estaría disponible para su inspección (por su condición o naturaleza).
- La información es precisa y completa.

Si el Lourdes Health System rechaza su solicitud para cambiar su PHI, el Lourdes Health System le notificará por escrito el motivo del rechazo. El Lourdes Health System también lo informará de su derecho a entregar una declaración por escrita de desacuerdo con la denegación. Puede pedir al Lourdes Health System que incluya su solicitud de correcciones y la denegación cada vez que el Lourdes Health System divulgue posteriormente la información que deseaba que se modificara. El Lourdes Health System puede preparar una respuesta a su declaración de desacuerdo y le proporcionaremos una copia de dicha respuesta.

C. Derecho a un informe: Tiene derecho a recibir un informe de las divulgaciones de su PHI que haya realizado el Lourdes Health System, excepto de las divulgaciones siguientes:

- Para realizar operaciones de tratamiento, pago o atención médica.
- A usted.
- A personas relacionadas con su atención médica.
- Con propósitos de seguridad nacional o inteligencia.
- A instituciones penitenciarias o autoridades judiciales o policiales.

Debe realizar su solicitud de un informe de divulgaciones de su PHI por escrito al Lourdes Health System.

Debe incluir el período de tiempo del informe, que no puede ser superior a 6 años. En cualquier período determinado de 12 meses, el Lourdes Health System le proporcionará un informe de las divulgaciones de su PHI sin cargo alguno. Cualquier solicitud adicional de un informe dentro de ese período de tiempo estará sujeto a una tarifa razonable por la preparación del informe.

D. Derecho a solicitar restricciones: Tiene derecho a solicitar restricciones en ciertos usos y divulgaciones de su PHI, pero el Lourdes Health System no está obligado a atenderse a esas restricciones solicitadas a menos que sea en relación con los usos y divulgaciones de su PHI a un plan médico con propósitos de realizar operaciones de pago o atención médica y la PHI tiene que ver únicamente con un elemento o servicio de atención médica para el que pagó a SMC completa y personalmente.

E. Derecho a comunicaciones confidenciales: Tiene derecho a recibir comunicaciones confidenciales de su PHI a través de medios alternativos o en ubicaciones alternativas. Por ejemplo, usted puede solicitar que el Lourdes Health System únicamente le contactemos en su trabajo o por correo.

F. Derecho a obtener una copia de este Aviso: Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso de prácticas de privacidad al solicitarla.

G. "Exclusión" del HIE: Según se describe en la Sección I.F. anterior.

VI. Vulneración de la PHI no protegida

Si se produce una vulneración que afecte su PHI, el Lourdes Health System debe notificarle dicha vulneración.

VII. Uso compartido y conjunto de su información médica

Durante la provisión de la atención y como promoción de la misión del Lourdes Health System de mejorar la salud de la comunidad, el Lourdes Health System compartirá su PHI con otras organizaciones como se describe a continuación que hayan aceptado atenderse a los términos que se describen a continuación:

A. Personal médico. El personal médico y el Lourdes Health System participan juntos en un plan de atención médica organizado para proporcionarle a usted atención médica. Tanto el Lourdes Health System como el personal médico han aceptado atenderse a los términos de este Aviso con respecto a la PHI creada o recibida como parte de la entrega de la atención médica que usted recibe del Lourdes Health System. Los médicos y profesionales afines de atención médica que sean miembros del personal médico del Lourdes Health System tendrán acceso a y usarán su PHI con propósitos de tratamiento, pago y atención médica relacionados con su atención dentro del Lourdes Health System. El Lourdes Health System divulgará su PHI al personal médico y profesionales afines de atención médica con propósitos de tratamiento, pago y atención médica.

B. Integración en CHE Trinity Health. El Lourdes Health System y los miembros de CHE Trinity Health participan juntos en un plan de atención médica organizado para actividades de revisión de utilización y evaluación de calidad. Hemos aceptado atendernos a los términos de este Aviso con respecto a la PHI creada o recibida como parte de actividades de revisión de utilización y evaluación de calidad de CHE Trinity Health y sus miembros. Los miembros de CHE Trinity Health se atenderán a los términos de su propio Aviso de prácticas de privacidad para el uso de su PHI con propósitos de tratamiento, pago o atención médica. Como parte de CHE Trinity Health, un sistema de atención médica católico nacional, el Lourdes Health System y otros hospitales, hogares de convalecencia y proveedores de atención médica en CHE Trinity Health comparten su PHI para actividades de revisión de utilización y evaluación de calidad de CHE Trinity Health, la compañía matriz, y sus miembros. Los miembros de CHE Trinity Health también usan su PHI para su tratamiento, el pago al Lourdes Health System y/o para las operaciones de atención médica permitidas por HIPAA con respecto a nuestros pacientes mutuos.

Visite los sitios web de CHE Trinity Health para ver un listado de organizaciones: <http://www.trinity-health.org/> y <http://www.che.org/>. O, de forma alternativa, puede llamar al Funcionario de privacidad del Lourdes Health System para solicitarlo.

C. Socios comerciales. El Lourdes Health System compartirá su PHI con socios comerciales y sus subcontratistas contratados para realizar funciones comerciales en nombre del Lourdes Health System, lo que incluye a CHE Trinity Health, que realiza ciertas funciones comerciales para el Lourdes Health System.

VIII. Modificaciones de este aviso. El Lourdes Health System se atenderá a los términos de la versión en vigor de este Aviso. El Lourdes Health System se reserva el derecho a realizar cambios importantes en los términos de su Aviso y poner en vigor las provisiones del nuevo Aviso para todas las PHI que conserva. El Lourdes Health System le distribuirá/proporcionará un Aviso revisado en su primera visita tras la revisión del Aviso en los casos en que realice algún cambio importante en el Aviso. También puede pedir al Lourdes Health System una copia actualizada de su Aviso en cualquier momento.

IX. Reclamos. Si cree que se vulneró su derecho a la privacidad, puede presentar un reclamo ante el Funcionario de privacidad del Lourdes Health System o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Todos los reclamos deben enviarse por escrito directamente al Funcionario de privacidad del Lourdes Health System. El Lourdes Health System le garantiza que no se producirán represalias por presentar un reclamo. **No se tomarán represalias contra usted por presentar un reclamo.**

X. Funcionario de privacidad – Preguntas / Preocupaciones / Información adicional. Si tiene alguna pregunta, preocupación o si desea más información en relación con los asuntos cubiertos por este Aviso de prácticas de privacidad o buscar información adicional en relación con las políticas de privacidad y los procedimientos del Lourdes Health System, contacto con el Funcionario de privacidad del Lourdes Health System: **Barbara A. Holfelner, vicepresidenta de gestión corporativa de ética y riesgos, 856-757-3642.**

XI. Aviso electrónico. Este Aviso también está disponible en el sitio web del Lourdes en la siguiente dirección: <https://www.lourdesnet.org/privacy>.